

AGRICOLA BANANERA CLEMENTINA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

Guayaquil – Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA BANANERA CLEMENTINA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a las doce horas del décimo sexto día del mes de junio del año dos mil veinte, en el inmueble ubicado en la calle El Oro 105 y La Ría, de esta ciudad, se celebra la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía AGRICOLA BANANERA CLEMENTINA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", con la asistencia de las siguientes accionistas: Fruit Shippers Limited, quien concurre con diez millones sesenta y nueve mil novecientos noventa y cinco (10'069,995) acciones de su propiedad, debidamente representada por el señor Doctor Fernando Alarcón Sáenz, según poder presentado; y, Lanfranco Holding S.A., quien concurre con cinco (5) acciones de su propiedad, debidamente representada por la Abogada Viviana Armijo Villamar, según poder presentado. También se encuentra presente la Abogada Sylka Sánchez Zúñiga, quien ha sido invitada a la sesión. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Ante la ausencia del Presidente y del Gerente General de la compañía, por decisión unánime de los accionistas concurrentes, preside esta sesión el señor Doctor Fernando Alarcón Sáenz y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Abogada Sylka Sánchez Zúñiga. El Presidente Ad-Hoc dispone que la Secretaria Ad-Hoc constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. La Secretaria Ad-Hoc procede a elaborar la lista de los accionistas concurrentes y manifiesta que se encuentran representadas en esta sesión de Junta General diez millones setenta mil (10'070,000) acciones, que equivalen al setenta y seis por ciento (76%) del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe el quórum de instalación reglamentario. El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, el sábado 30 de mayo del 2020, la misma que es del tenor siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA BANANERA CLEMENTINA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" Se convoca a los señores accionistas a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el martes 16 de junio del 2020, a las 12h00, en el inmueble ubicado en la calle El Oro 105 y La Ría, de esta ciudad, para conocer y resolver los siguientes puntos: 1. Informes del señor Liquidador y de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico 2019. 2. Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio, notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2019; y distribución de beneficios sociales. Los Informes del señor Liquidador y de Auditoría Externa, el Estado de Situación Financiera, el Estado

de Resultado Integral, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Cambio en el Patrimonio, y las notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2019 están a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía situadas en la calle El Oro No. 105 de esta ciudad, en cumplimiento con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías. No se convoca al Comisario porque esta compañía no tiene Comisario por encontrarse dentro de un proceso de disolución. Guayaquil, 30 de mayo del 2020 AGRICOLA BANANERA CLEMENTINA S.A. "EN LIQUIDACIÓN César Salvatierra Robalino Liquidador". A pedido del Presidente Ad-Hoc la Secretaria Ad-Hoc da lectura al primer punto del orden del día. Una vez leídos y analizados los informes esta Junta General, por unanimidad de votos resuelve: **Primero.- Aprobar** los informes del señor Liquidador y de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico 2019. A continuación, se pasa a conocer el segundo punto del orden del día. Una vez leídos los documentos pertinentes esta Junta General, por unanimidad de votos resuelve: **Segundo.- Aprobar** el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de cambio en el Patrimonio, y las notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2019, dejando constancia expresa que no existen beneficios sociales a repartir. No habiendo otro asunto que tratarse concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia el Presidente Ad-Hoc y la Secretaria Ad-Hoc de la sesión, concluyendo la misma a las doce horas con veinticinco minutos.



Dr. Fernando Alarcón Saenz
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN



Abg. Sylka Sánchez Zúñiga
SECRETARIA AD-HOC DE LA SESIÓN